I. Objetivos de la sesión

Al finalizar esta clase, los participantes podrán:

1. Explicar quién fue Nestorio y cuál fue la controversia cristológica del siglo V.
2. Comprender que Jesucristo es una sola Persona divina en dos naturalezas, divina y humana.
3. Explicar por qué el Concilio de Éfeso proclamó y defendió a María como *Theotokos*, Madre de Dios.
4. Distinguir entre la maternidad divina de María y la idea equivocada de que María sea el origen de la divinidad.
5. Reconocer que la verdadera devoción mariana siempre conduce a Jesucristo, especialmente en la Eucaristía.

1. Introducción: ¿Quién nació en Belén?

Cuando la Virgen María sostuvo al Niño Jesús en sus brazos, ¿a quién estaba sosteniendo? ¿A un hombre santo? ¿A una persona humana especialmente unida a Dios? ¿O a Dios mismo hecho hombre?

Esta pregunta nos introduce en una de las controversias más importantes de la historia del cristianismo.

En el siglo V, la Iglesia tuvo que defender una verdad fundamental: aquel Niño que nació en Belén no era simplemente un hombre acompañado por Dios. Era Dios mismo que había asumido nuestra naturaleza humana.

El mismo que creó las estrellas quiso descansar en los brazos de una Madre. El Eterno entró en el tiempo. El Infinito se hizo pequeño. El Creador permitió que una criatura lo alimentara, lo vistiera y lo cuidara. Y, sin embargo, nunca dejó de ser Dios. Por eso, cuando la Iglesia llama a María *Madre de Dios*, no está intentando engrandecer a María por encima de Dios, sino defender la verdadera identidad de su Hijo.

2. Fundamento bíblico: el misterio de la Encarnación

A. Lucas 1,26–38: La Anunciación

"*El Espíritu Santo descenderá sobre ti y el poder del Altísimo te cubrirá con su sombra. Por eso, el Santo que va a nacer será llamado Hijo de Dios*" (Lc 1,35).

El ángel Gabriel no anuncia simplemente el nacimiento de un gran profeta. Anuncia que el Hijo de Dios será concebido verdaderamente en el seno de María. Tres verdades fundamentales:

- La iniciativa pertenece a Dios. La Encarnación es obra de la Santísima Trinidad.
- María da su consentimiento libre. Su *fiat* manifiesta la obediencia de la fe.
- El concebido es el Hijo de Dios. No comienza a existir una nueva persona divina ni una persona humana independiente: el Hijo eterno asume una naturaleza humana.

El CEC 484–486 enseña que la Anunciación inaugura la plenitud de los tiempos y que la concepción virginal de Cristo es obra del Espíritu Santo. María no proporciona la divinidad a Cristo. Ella le da, por obra del Espíritu Santo, la naturaleza humana que el Verbo asume personalmente.

B. Lucas 1,39–45: La Visitación

"*¿Quién soy yo para que la madre de mi Señor venga a verme*?" (Lc 1,43). Santa Isabel, llena del Espíritu Santo, reconoce la dignidad extraordinaria de María.

La expresión "mi Señor" posee una profunda importancia cristológica, especialmente dentro del conjunto del Evangelio de Lucas.

Isabel no reconoce únicamente a una mujer embarazada, sino a la Madre de aquel que es su Señor. Aquí encontramos un fundamento bíblico del título Theotokos. ¿Por qué Isabel llama a María "*la madre de mi Señor*" antes de que Jesús haya nacido?

Porque la identidad personal de Jesús no comienza con su nacimiento. Desde el primer instante de su concepción, aquel que María lleva en su seno es el Hijo eterno de Dios hecho hombre.

C. Juan 1,14: El Verbo se hizo carne

"*Y el Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros*".

San Juan no dice que el Verbo se unió simplemente a un hombre ya existente. Dice que el Verbo se hizo carne. El sujeto de la Encarnación es el Verbo eterno.

No existe primero un hombre llamado Jesús que posteriormente recibe la divinidad. Existe el Hijo eterno del Padre, que en un momento determinado de la historia asume una naturaleza humana completa.

El CEC 466 explica que la humanidad de Cristo no tiene otro sujeto personal que la Persona divina del Hijo de Dios.

D. Gálatas 4,4: Nacido de mujer

"*Al llegar la plenitud de los tiempos, envió Dios a su Hijo, nacido de mujer, nacido bajo la ley*".

San Pablo presenta dos verdades inseparables: "*Envió Dios a su Hijo*": Jesucristo es el Hijo eterno del Padre. "*Nacido de mujer*": ese mismo Hijo entra realmente en nuestra historia mediante una verdadera maternidad

humana. No son dos hijos distintos. Es el mismo Hijo eterno que nace temporalmente de María según su humanidad.

Síntesis doctrinal: El que nace de María es el mismo que existe eternamente en el seno del Padre. Su nacimiento humano tiene un comienzo en el tiempo; su Persona divina no tiene comienzo.

3. Nestorio y la controversia cristológica

A. Contexto histórico: Después del Concilio de Nicea (325), que defendió la plena divinidad del Hijo, surgieron nuevas preguntas: ¿Cómo pueden coexistir en Cristo la naturaleza divina y la naturaleza humana? ¿Cómo puede Dios nacer, sufrir y morir sin dejar de ser Dios?

En el año 428, Nestorio llegó a ser arzobispo de Constantinopla. Durante su episcopado surgió una controversia sobre el título de María.

Nestorio se opuso al uso de *Theotokos* sin las precisiones que consideraba necesarias, favoreciendo el título *Christotokos*, "*Madre de Cristo*". Su preocupación era evitar que se atribuyera a la naturaleza divina un origen temporal o la capacidad de sufrir. Sin embargo, la doctrina asociada a su posición fue juzgada insuficiente para expresar la unidad personal de Jesucristo.

Es importante distinguir las formulaciones históricas de Nestorio de las interpretaciones posteriores de su pensamiento. La controversia fue compleja, pero la cuestión doctrinal decisiva era clara: ¿quién es el sujeto personal de todo lo que Jesús hace y padece?

B. El problema de dividir a Cristo

Si se concibe a Cristo como dos sujetos personales unidos solamente por una relación moral o de cooperación, se destruye la verdadera unidad del Salvador. La fe católica enseña que no hay dos personas en Cristo. Hay una sola Persona: el Hijo eterno de Dios. Esta Persona posee dos naturalezas: divina y humana. Por eso podemos afirmar:

- Dios Hijo nació de María según su naturaleza humana.
- Dios Hijo sufrió y murió en la Cruz según su naturaleza humana.
- Dios Hijo permaneció eternamente divino e impasible según su naturaleza divina.

No decimos que la divinidad, en cuanto divinidad, haya nacido o muerto. Decimos que la Persona que nació y murió es divina.

C. Ejemplo pedagógico

Cuando decimos "*mi madre me dio a luz*", ¿queremos decir que nuestra madre creó nuestra alma o que es el origen absoluto de nuestra existencia? No. Nuestra madre es verdaderamente madre de la persona que nació de ella, aunque no sea la causa creadora de su alma espiritual. De manera análoga, María es Madre de la Persona que nació de Ella según la humanidad, aunque no sea el origen de su divinidad eterna. La analogía ayuda a comprender la maternidad, aunque el misterio de Cristo es único: su Persona es divina y preexistente.

4. El Concilio de Éfeso (431) y San Cirilo de Alejandría

A. El Concilio: El Concilio de Éfeso fue convocado por el emperador Teodosio II. Su propósito principal era resolver la controversia sobre la identidad de Jesucristo y la legitimidad del título *Theotokos*.

San Cirilo de Alejandría desempeñó un papel central en la defensa de la fe ortodoxa. El Concilio sostuvo la unidad personal de Cristo y confirmó la legitimidad de llamar a María Madre de Dios.

Es importante precisar que Éfeso no inventó la devoción a la Madre de Dios. El título *Theotokos* ya existía en la tradición cristiana anterior.

B. ¿Qué significa Theotokos?

TÉRMINO GRIEGO: **Θεοτόκος** = ***Theotókos***

La que dio a luz a Dios — Madre de Dios

Theos = Dios. *Tokos* = parto, alumbramiento.

El título indica que aquel a quien María dio a luz según la carne es verdaderamente Dios.

La afirmación no significa que María sea anterior a Dios, que haya creado la divinidad o que sea madre del Padre y del Espíritu Santo.

Significa que el Hijo eterno, consustancial al Padre, nació verdaderamente de Ella según su humanidad.

C. San Cirilo: defensor de la unidad de Cristo

San Cirilo comprendió que el título Theotokos protegía una verdad más profunda que una cuestión de lenguaje. Si María no fuera verdaderamente Madre de Dios, porque el que nació de Ella no fuera personalmente Dios, quedaría comprometida la realidad misma de la Encarnación.

Para San Cirilo, el Verbo no se limitó a habitar en un hombre como Dios habita por la gracia en los santos. El Verbo se hizo verdaderamente hombre, uniendo a sí una naturaleza humana completa. Por eso, María dio a luz al Verbo encarnado.

Enseñanza fundamental: No adoramos a un hombre separado de Dios. Adoramos a Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre.

5. La unidad de la Persona de Cristo

A. ¿Qué es la unión hipostática? La unión hipostática es la unión de las dos naturalezas, divina y humana, en la única Persona divina del Hijo.

Jesucristo: una Persona, dos naturalezas

Las dos naturalezas permanecen distintas, sin constituir dos personas. El Concilio de Éfeso defendió la unidad personal de Cristo. Posteriormente, el Concilio de Calcedonia (451) precisó que las dos naturalezas están unidas "*sin confusión, sin cambio, sin división, sin separación*".

B. ¿Por qué importa esta doctrina para nuestra salvación?

Porque solamente Dios puede salvarnos del pecado y de la muerte, y el Hijo de Dios quiso salvarnos mediante una humanidad verdaderamente nuestra.

Si Jesús no fuera verdadero Dios, no sería el Salvador divino que confesamos. Si no fuera verdadero hombre, no habría asumido realmente nuestra condición humana. Y si fueran dos personas distintas, se perdería la unidad del sujeto que realiza nuestra redención. El que muere en la Cruz es el mismo Hijo eterno que vive en comunión con el Padre y el Espíritu Santo.

C. Una distinción de Santo Tomás de Aquino

(*Suma Teológica, III, pregunta 35, artículo 4*)

Santo Tomás formula explícitamente esta pregunta: "*Utrum beata Virgo debeat dici Mater Dei*." "*¿Debe llamarse a la Santísima Virgen Madre de Dios*?"

Su respuesta es afirmativa y se fundamenta en la unión hipostática, es decir, la unión de las naturalezas divina y humana en la única Persona del Verbo.

1. Las tres objeciones que considera Santo Tomás

Primera objeción: La Escritura no llama expresamente a María "Madre de Dios".

Santo Tomás responde que la Escritura enseña dos verdades: Jesucristo es verdadero Dios y María es Madre de Jesucristo. Por consiguiente, se sigue necesariamente que María es Madre de Dios.

Segunda objeción: María no dio origen a la divinidad.

Es verdad que María no engendró la naturaleza divina. Sin embargo, una madre no es madre de una naturaleza considerada aisladamente, sino de la persona que nace de ella.

María dio a luz según la humanidad a la Persona divina del Hijo.

Tercera objeción: Si María es Madre de Dios, ¿es también Madre del Padre y del Espíritu Santo?

No. La maternidad divina de María se refiere exclusivamente a la segunda Persona de la Santísima Trinidad, el Hijo eterno, que se encarnó.

2. La respuesta central de Santo Tomás

Su razonamiento puede resumirse así:

- La maternidad se atribuye respecto de la persona concebida y nacida.
- En Jesucristo hay una sola Persona, que es divina.
- Esa Persona divina asumió una naturaleza humana desde el primer instante de su concepción.
- María concibió y dio a luz verdaderamente a esa Persona según su humanidad.
- Por tanto, María es verdaderamente Madre de Dios.

Santo Tomás concluye que negar esta maternidad divina contradice la verdad de la Encarnación, porque implicaría separar la humanidad de Cristo de la Persona del Verbo.

Cuando una mujer da a luz, no decimos que es solamente "madre del cuerpo" de su hijo. Decimos que es madre de su hijo, de la persona que ha nacido. De manera semejante, María no es simplemente madre de un cuerpo humano que Dios utilizó. Es Madre de Jesucristo, que es una Persona divina.

Sin embargo, existe una diferencia fundamental: una madre humana da a luz a una persona humana; María dio a luz según la carne a una Persona divina que existe eternamente.

4. La precisión filosófica: naturaleza y persona

Concepto	**Pregunta**	**En Jesucristo**
Naturaleza	¿Qué es?	Verdadero Dios y verdadero hombre
Persona	¿Quién es?	El Hijo eterno de Dios
Maternidad	¿A quién dio a luz María?	A la Persona del Hijo, según su humanidad

Esta distinción permite evitar tanto el error de dividir a Cristo en dos sujetos personales como el error de confundir sus dos naturalezas.

Frase para memorizar: **"*María no es Madre de la divinidad, sino Madre de la Persona divina del Hijo según su naturaleza humana*".**

III. *Mater Populi Fidelis* (2025): "María, Madre del Pueblo Fiel de Dios"

1. ¿Qué es este documento? El 4 de noviembre de 2025, el Dicasterio para la Doctrina de la Fe publicó la nota doctrinal *Mater Populi Fidelis*, sobre algunos títulos marianos relacionados con la cooperación de María en la obra de la salvación. Fue aprobada por el papa León XIV el 7 de octubre de 2025, memoria de Nuestra Señora del Rosario.

Su finalidad es profundizar en la maternidad espiritual de María y precisar el significado de algunos títulos marianos, preservando la verdad de que Jesucristo es el único Redentor y Mediador de la salvación.

2. De Éfeso a *Mater Populi Fidelis*: Existe una hermosa continuidad doctrinal entre ambos documentos.

Éfeso (431)	**Mater Populi Fidelis (2025)**
Defiende quién es Jesucristo.	Defiende la centralidad salvadora de Jesucristo.
María es verdaderamente *Theotokos*.	Su maternidad espiritual nace de su maternidad divina.
Cristo es una sola Persona divina.	Cristo es el único Redentor y Mediador.
María nos da al Verbo encarnado.	María nos acompaña maternalmente hacia su Hijo.

En Éfeso, la Iglesia defendió la divinidad del Hijo nacido de María. En *Mater Populi Fidelis*, protege la singularidad de su obra redentora.

3. Los títulos marianos: qué enseña el documento

A. María, Madre de Dios — Theotokos: El documento reafirma el título definido y defendido en Éfeso. En los números 8–15, presenta la maternidad divina como fundamento de la singular cooperación de María en la historia de la salvación. María coopera libremente con Dios mediante su fe y obediencia, pero toda su grandeza procede de la gracia de Cristo.

B. María, Corredentora: *El número 22 enseña que resulta siempre inapropiado utilizar el título "Corredentora" para definir la cooperación de María en la Redención.*

El motivo no es negar la participación singular de María en el misterio de la Cruz, sino evitar una expresión que pueda oscurecer la mediación salvadora exclusiva de Jesucristo. El documento reconoce el uso histórico de este título, incluso por algunos pontífices, pero considera que no expresa adecuadamente la subordinación de María a Cristo. María estuvo unida de manera única al sufrimiento redentor de su Hijo, pero no constituye una segunda fuente de Redención. El sacrificio de Jesucristo es perfecto y suficiente.

C. María, Mediadora: La Iglesia reconoce la intercesión maternal de María, siempre subordinada y dependiente de la única mediación de Cristo. El documento advierte que el título "Mediadora de todas las gracias" puede dar lugar a interpretaciones inadecuadas, particularmente si sugiere que toda gracia debe pasar necesariamente por María como si Cristo no pudiera actuar directamente en las almas. La gracia santificante procede de Dios; María puede interceder para que nos dispongamos a recibirla y crecer en ella.

D. María, Madre de los fieles: Esta es una de las enseñanzas pastorales más hermosas del documento. María es Madre de Cristo, Cabeza de la Iglesia, y también Madre espiritual de los miembros de su Cuerpo Místico.

Su maternidad espiritual no reemplaza la acción de Cristo ni del Espíritu Santo; nos ayuda a recibir sus dones. Por eso podemos acudir confiadamente a Ella en nuestras dificultades, tentaciones, sufrimientos y necesidades. Hace 16 siglos, la Iglesia se reunió en Éfeso para defender una verdad: el Niño nacido de María era verdaderamente Dios. Siglos después, Santo Tomás explicó que María es Madre de Dios porque una madre da a luz a una persona, y la Persona que María dio a luz es el Hijo eterno.

Hoy, *Mater Populi Fidelis* nos recuerda que toda la grandeza de María procede de Cristo y está ordenada a Él. María no vino a ocupar el lugar de su Hijo. Vino a llevarnos hasta Él.

En Belén, María nos presenta al Salvador. En Caná, nos enseña a obedecerlo. En el Calvario, permanece fiel junto a su Cruz. Y en la vida de la Iglesia, continúa acompañándonos maternalmente hacia Jesucristo. Y ese mismo Señor, que María llevó en su seno, es aquel a quien adoramos verdaderamente presente en la Santísima Eucaristía.

María nos enseña a recibir a Cristo con fe, a contemplarlo en silencio y a entregarle nuestra vida. Porque el verdadero amor a María nunca termina en María: nos conduce a Jesucristo, nuestro único Señor y Salvador.

Santa María, Madre de Dios y Madre del Pueblo Fiel, ruega por nosotros. +Amén.